

## **Información General, Fondos Disponibles y Propósito**

La ciudad de Sunnyside recibió fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 (*American Rescue Plan Act of 2021 (ARPA, por sus siglas en inglés)*) que fueron diseñados para ayudar a reforzar la respuesta a la pandemia de COVID-19 y sus impactos económicos. La Ciudad de Sunnyside desea usar una parte de estos fondos para un Programa de Asistencia de Servicios Públicos. El programa ayudará a los clientes con cuentas de servicios públicos vencidas desde marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022\*.

El Ayuntamiento de Sunnyside está asignando \$300,000 para su uso en 2021 y \$ 100,000 para su uso en 2022.

\*Los fondos de asistencia no se pueden usar en tarifas de NSF, tarifas de reserva, cargos por retraso o cargos por cancelación de servicios.

## **¿Quién es elegible para la asistencia con las facturas de servicios públicos?**

Si el ingreso anual de su hogar es inferior al 80% del Ingreso Medio del Área (*AMI, por sus siglas en inglés*), ha pasado por dificultades financieras debido a la pandemia de COVID-19 y está en riesgo de cancelación del servicio de agua, puede ser elegible para recibir asistencia para las facturas de servicios públicos. Los clientes que califiquen son elegibles para recibir asistencia equivalente al saldo total de la cuenta o hasta \$3,000 para los empresas / negocios y \$1,500 para residencial.\*\* Usted puede solicitar un crédito único o asistencia mensual de no más de \$250 al mes, sin exceder el saldo de la cuenta.

\*\*Los pagos se realizarán directamente a la cuenta de los servicios públicos.

## **¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para recibir Asistencia para la Factura de Servicios Públicos?**

Para ser elegible, los solicitantes deben cumplir con los siguientes criterios:

- El hogar/negocio pasó por dificultades directamente debido al COVID-19.
- El hogar/negocio no puede pagar una parte o nada de su factura de servicios públicos.
- El hogar/negocio tiene dirección en la ciudad de Sunnyside.
- El hogar/negocio NO tiene ahorros para satisfacer sus necesidades financieras.
- El ingreso familiar es del 80% o menos del ingreso medio del área (*AMI*) – vea la tabla a continuación para los límites de ingresos que califican según el tamaño del hogar. Se requerirá prueba de ingresos (es decir, declaración de impuestos 2020/2021, talones de cheques, estados de cuentas bancarias, etc.).



 Ingreso Anual del Hogar	Número de Personas en Familia							
	1	2	3	4	5	6	7	8
	\$39,550	\$45,200	\$50,850	\$56,500	\$61,050	\$65,550	\$70,100	\$74,600

- Los ingresos empresariales son 80% o menos de los ingresos del año anterior (2020/2021). Se requerirá prueba de ingresos (es decir, declaraciones de impuestos 2020/2021, estados de cuentas bancarias, etc.).

## **Cómo Aplicar**

Todos los solicitantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad tendrán la oportunidad de ser seleccionados para recibir la asistencia.

Las solicitudes se procesarán por orden de llegada, orden de elegibilidad hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta que se agoten los fondos, lo que ocurra primero.

Para obtener información adicional, comuníquese con el Departamento de Servicios Públicos al 509-837-3782 o envíe un correo electrónico a [utilitybilling@sunnyside-wa.gov](mailto:utilitybilling@sunnyside-wa.gov). Las solicitudes están disponibles en línea en [www.sunnyside-wa.gov](http://www.sunnyside-wa.gov) o en la Alcaldía.